## Señor

## Presidente Constitucional de la

Republica Licdo. Don

## Manuel Estrada Gabrera.

Guatemala.

Señor:

L pueblo de Ciudad Vieja representado por el infrascrito Alcalde 1.0 Municipal, se permite el honor de declarar al Señor Presidente Constitucional de la República, los votos de su más sincera gratitud, por el inmenso benefício que le habeis otorgado suprimiendo los mandamientos, por medio de vuestro representante en el Departamento, el Señor General Den Antonio Aguilar Jefe Político y Comandante de Armas actual, quien desde que se hizo cargo de ésos Despachos nos hizo saber tan benéfica disposición.

En nombre de la Municipalidad y vecinos de éste pueblo, reitéro al Señor Presidente la manifestación franca y leal de nuestro reconocimiento, y una véz más logramos la oportunidad de protestaros nuestra adhesión y respetos.

## S. P. C. de la R.

Ciudad Vieja 5 de Octubre de 1907,

Alcalde 1.0, Agustin Réyes—Alcalde 2.0, Emilio Rivera—síndico, J. Estevan Réyes—rejidores, J. Eliceo Mejicanos, Rosalio Castellanos, por el resto de la municipalidad, Rafael Quiroa, VictorM.

Arreola, secretario.

Tip. Internacional